



EL TERCIO SUPERIOR

El Consejo Nacional de Educación ante la situación creada respecto a la contratación de docentes recomienda:

1. Implementar un procedimiento de contratación temporal de docentes que seleccione a los mejores a partir de su desempeño. Proponemos una fórmula enmarcada en los principios de la Carrera Pública Magisterial, por la cual el comité de evaluación de cada institución educativa debe seleccionar a los profesores en función de su desempeño, siguiendo los criterios establecidos en el reglamento de nombramiento recientemente oficializado, donde la pertenencia al tercio superior otorgaría un puntaje adicional a los postulantes.

Esta sería una forma técnica de contratación temporal de docentes sustentada en principios que se han convertido en un consenso nacional, al cual no debe renunciarse: calidad de la educación, desarrollo docente en función del desempeño, evaluación, capacidad de decisión de las instituciones educativas, lucha contra la corrupción. No debe perderse de vista que está en juego el inicio de clases de cerca de un millón de estudiantes.

2. Definir las políticas nacionales en forma concertada. Es indispensable que exista una política educativa nacional que fortalezca la cohesión social en el país, la que debe elaborarse siguiendo el mandato de la Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional, **“en coordinación con las regiones”** (Art. 81 inciso A LGE). La realización de una reunión de coordinación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales anuncia una forma de gestión pública que debe institucionalizarse en el futuro.

3. Afrontar los problemas de fondo que originan esta situación: la falta de claridad legal en la definición de las responsabilidades educativas del nivel central, la región y la institución educativa, y la ausencia de un sistema confiable de evaluación de la calidad de universidades y de institutos superiores pedagógicos que no garantizan la idoneidad en la formación inicial de docentes que nuestra educación requiere.

Lima, lunes 18 de febrero del 2008